

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero del año 2007, en la Sala de Usos Múltiples, sito en el primer piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Lic. Rebeca Molina Frenar, Presidente de este Comité, Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria; Lic. Filiberto Herrera Curiel, Vocal Suplente de la Dirección Académica, Lic. Jorge Alberto Díaz Stringel Vocal Suplente de la Dirección de Asuntos Internacionales, Lic. Laura Elena Marín Bastarrachea vocal suplente de la Dirección de Acreditación y Sistemas, Prof. Diego Tomás García vocal suplente de la Dirección de Delegaciones, Lic. Sergio Sotelo Domínguez, Vocal suplente de la Dirección de Proyectos Estratégicos, Lic. José Manuel Pereyra vocal suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y el C. Adolfo Briones Hernández, Representante del Órgano Interno de Control en el INEA.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto la Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inició la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

La Presidente Suplente del Comité dio lectura al orden del día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

Acuerdo A-260207-01: Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

III. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del año 2006.

Respecto a este punto, falta recabar la firma del Lic. Francisco Javier Chaires Almanza, quien dejo de ocupar el cargo de Director de Acreditación y Sistemas.

Acuerdo A-260207-02: Se solicita al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes a efecto de recabar la firma del Lic. Francisco Javier Chaires Almanza.

IV. Nuevos miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna.

Con fundamento en el numeral TERCERO del Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con motivo de la designación de la Lic. María Dolores del Río Sánchez como Directora General del Instituto, y consecuentemente la designación de nuevos funcionarios, el Comité de Mejora Regulatoria Interna se integra de la siguiente manera:

Presidente.- Lic. Rebeca J. Molina Frenar

Secretario Ejecutivo C. Betzabe Prieto Escutia

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

Secretario Técnico.-		Lic. Agustín A. Ceballos Cristiani
Asesor.- Suplente.-		L.C. Marco Antonio de la Cruz García Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez
Vocales.-		
	Titular	Lic. Luz María Casto Mussot
	Suplente	Lic. Filiberto Herrera Curiel
	Titular	Lic. Ma. Gertrudis Alcaraz Ortega
	Suplente	Lic. Laura Marín Bastarrachea
	Titular	Lic. Eduardo Antonio Romero Campa
	Suplente	Lic. Diego Tomás García
	Titular	C.P. Fernando Martínez Acevedo
	Suplente	Lic. Sergio Sotelo Domínguez
	Titular	Lic. Patricia Ramos Méndez
	Suplente	Lic. Jorge Alberto Díaz Stringel
	Titular	Lic. Alejandro E. Urbina Elías
	Suplente	Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
	Titular	Ing. Rafael Choza Gaxiola

Comenta Betzabe prieto que la designación de la Lic. Rebeca Molina Frenner como Presidente de este Comité ya fue notificado a la Comisión de Mejora Regulatoria.

Acuerdo A-260207-03: Este Comité acuerda se publiquen los nombres de los miembros del mismo en el portal de la Normateca Interna del INEA, específicamente en la liga correspondiente al Comité de Mejora Regulatoria Interna.

V. Resultado de la revisión de los documentos propuestos por las Direcciones de área en la primera Sesión Ordinaria, a efecto de integrarlos a Normateca Interna del INEA.

Se procedió a la revisión de los siguientes documentos propuestos por la Dirección de Acreditación y Sistemas:

<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de Inscripción, Acreditación y Certificación de la Educación Básica 	REVISIÓN 2-FEB-07
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para operar los exámenes integrales 	2-FEB-07
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos para operar los exámenes en línea 	2-FEB-07








COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

• Procedimientos para la impresión de hojas de avance	2-FEB-07
• Guía rápida para la impresión de hojas de avance	2-FEB-07
• Procedimientos para las Plazas Comunitarias	2-FEB-07
• Procedimientos para la corrección de datos en SASA	2-FEB-07
• Procedimientos para la atención y solución de casos especiales en SASA 99	2-FEB-07
• Procedimiento para Proyecto Oportunidades 2006	2-FEB-07
• Procedimientos para el Proyecto PAL-DICONSA-INEA	2-FEB-07
• Manual para operar el Proyecto de Bibliotecas CONACULTA	2-FEB-07
• Guía del aplicador de exámenes	2-FEB-07
• Manual para operar el SASACE	2-FEB-07
• Manual del Sistema de Plazas	2-FEB-07
• Manual de exámenes en línea	2-FEB-07

Respecto al documento denominado "Manual para operar el SASACE", el Representante de la Dirección de Asuntos Internacionales Jorge Díaz Stringel comenta que realizaron la consulta a la cancillería respecto al uso del logotipo del Instituto de las Comunidades Mexicanas en el Exterior y tampoco los consulados pueden dar de alta a organismos.

En razón de lo anterior el Manual para operar el SASACE, no podrá ser aprobado en la presente sesión, la Unidad de Asuntos Internacionales, deberá remitir a la Dirección de Acreditación y Sistemas la justificación de los cambios que propone al documento antes citado.

El Representante de la Dirección de Proyectos Estratégicos, solicita se informe a los miembros del Comité cuales fueron los cambios que se realizaron a cada uno de los documentos, toda vez que se desconoce cual es la versión final de cada uno de ellos.











COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

Por otra parte señala la Lic. Laura Marín que el documento denominado "Procedimiento para operar los exámenes integrales" deberá ser descartado de la Normateca.

El documento denominado "Procedimientos para el Proyecto PAL-DICONSA-INEA, deberá ser removido a la sección "Normatividad Histórica" de la Normateca toda vez que el mismo ya no es documento vigente.

Los documentos se aprueban con reserva, la Secretaria Ejecutiva de este Comité deberá remitir a cada uno de los miembros a través de correo electrónico los documentos que fueron revisados por el Grupo de Trabajo de revisión y modificados, así como los comentarios emitidos por la Lic. Laura Marín, lo anterior a efecto de que los mismos sean revisados por los miembros y en próxima sesión extraordinaria queden aprobados en forma definitiva.

Se señala el día viernes 2 de marzo del año en curso, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria para la aprobación de los documentos propuestos por la Dirección de Acreditación y Sistemas.

Acuerdo A-260207-04: Este Comité acuerda:

El documento denominado "Manual para operar el SASACE" deberá ser revisado por la Dirección de Acreditación y Sistemas de conformidad con la justificación que le envíe la Dirección de Asuntos Internacionales relacionada con la consulta realizada a la cancillería.

El documento denominado "Procedimiento para operar los exámenes integrales" deberá ser descartado de la Normateca.

El documento denominado "Procedimiento para el proyecto PAL-DICONSA-INEA" deberá reubicarse en la sección "Normatividad Histórica" de la Normateca toda vez que el mismo ya no es un documento vigente.

Respecto de los demás documentos, este Comité señala fecha para el día 2 de marzo del año en curso a las 13:00 horas, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria en la que deberán ser aprobados los documentos propuestos por la Dirección de Acreditación y Sistemas, asimismo se instruye a la Secretaria Técnica remita los documentos de referencia a cada uno de los miembros de este Comité para su revisión final.

VI. Entrega al Comité, de los documentos propuestos por las Direcciones de área para ser revisados y posteriormente incorporados a la Normateca.

La representante de la Dirección de Acreditación y Sistemas, propone incorporar a la Normateca el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité Técnico de Informática del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el cual fue aprobado mediante Acuerdo SO/III-05/07, R de la Junta Directiva, emitido en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2005.

Toda vez que el citado manual ya ha sido aprobado por la Junta Directiva el mismo deberá incorporarse a la Normateca sin que el mismo tenga que ser revisado por este Comité.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

Por otra parte el representante del Órgano Interno de Control señala que para la siguiente sesión las Direcciones de área deberán generar su inventario de Normas, asimismo señala que se encuentra pendiente el Glosario de Términos.

El representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos comenta que cuenta con un glosario de términos el cual se incorporará a la Normateca.

VII. Asuntos Generales.

Se presenta para revisión, y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, los formatos F01 COMERI-INEA y F02 COMERI-INEA, para el control y seguimiento de los dictámenes que emitan los miembros de este Comité sobre los documentos normativos que serán presentados al mismo para su revisión y posterior aprobación.

El representante del Órgano Interno de Control hace los siguientes comentarios:

En relación al formato F01 COMERI-INEA, relacionarlo con la Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA en la que se aprobó la disposición correspondiente.

En relación al formato F02 COMERI-INEA, no es necesario que tenga un espacio para el Dictamen del COMERI, ya que se trata de los documentos que se presentan para revisión, en el espacio de fecha agregar "de revisión" y agregar una columna a la izquierda para anotar la referencia del comentario que en su caso se emita a la disposición correspondiente.

Acuerdo A-260207-05: Se aprueban los formatos F01 COMERI-INEA y F02 COMERI INEA para llevar el control y seguimiento de los dictámenes que emitan los miembros del Comité respecto de la normatividad propuesta al mismo para su revisión y posterior aprobación.

Asimismo se instruye al secretario técnico, sean elaborados los instructivos de los formatos y sean difundidos entre los miembros de este Comité.

Por otra parte la presidenta suplente de este Comité señala que deberán incorporarse a la Normateca el proyecto del Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles en el INEA.

Deberán incorporarse asimismo el Código de Conducta y el Código de Ética del INEA.

El representante del Órgano Interno de Control comenta que en el portal del INEA en la liga "El INEA en la Administración Pública", existe normatividad que deberá incorporarse a la Normateca, la cual tendrá que ser revisada, y existen dos circulares que ahí aparecen las cuales habrá que revisar si las mismas se encuentran vigentes o ya no a efecto de poder incorporarlas de igual manera a la Normateca.

También solicitó que deberá diseñarse una estrategia para difundir la existencia de la Normateca entre todos los servidores públicos del INEA así como al público usuario que tenga interés en conocer la Normatividad que rige al Instituto, para lo cual deberá

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA II SESIÓN ORDINARIA

también incorporarse dentro del Portal de la Normateca un correo electrónico en el cual puedan recibirse comentarios, así como propuestas a los documentos que dentro del citado portal se publiquen.

Acuerdo A-260207-06: Se deberá incorporar dentro del Portal de la Normateca un correo electrónico en el cual puedan recibirse comentarios, así como propuestas a los documentos que dentro del citado portal se publiquen, direccionado a la cuenta de correo electrónico de la Secretaria Ejecutiva del COMERI, para su atención y administración.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Rebeca J. Molina Freaner
Presidenta del Comité de Mejora
Regulatoria Interna del INEA



C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Calidad
Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria



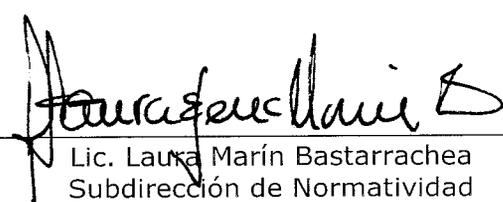
Lic. Filiberto Herrera Curiel
Dirección Académica
VOCAL SUPLENTE



Lic. Jorge Alberto Díaz Stringel
Dirección de Asuntos Internacionales
VOCAL SUPLENTE



Lic. Sergio Sotelo Domínguez
Dirección de Proyectos Estratégicos
VOCAL SUPLENTE



Lic. Laura Marín Bastarrachea
Subdirección de Normatividad
VOCAL SUPLENTE

CONSTE Esta hoja corresponde a la primera hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 26 de febrero de 2007.

**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
II SESIÓN ORDINARIA**



Prof. Diego Tomás García
Dirección de Delegaciones
VOCAL SUPLENTE



Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
Unidad de Asuntos Jurídicos
VOCAL SUPLENTE



C. Adolfo Briones Hernández
Representante del Órgano Interno de
Control en el INEA

CONSTE Esta hoja corresponde a la segunda hoja de firmas de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 26 de febrero de 2007.